I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 911 PRIMAVERA, 28/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES

Rut 009985229-1

Correspondiente a Fecha de Pago

DIECISIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS PAGO DE VIATICO, POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA

28/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	225	28/06/2012	17,311

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROB.	ANTE	DEVENGA	MIENTO:	:8
0/1				

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		17,311	
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	17,311		
	Totales	17,311	17,311	

COMPROBANTE DE EGRES	SO:	ASIENTO N° FECHA				
EGRESO N°	; FECHA	СНЕС	UE N°	\$		
Código Cuenta		Detalle		Debe	Habe	r
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SE	ERVICIO EN EL PAIS		17,311		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-					17,311
		IDAU DE A	Totales	17,311		17,311
SECRETARIA MUNICIPAL A	ws	ALCALDE TO SUBROGANTE TO	1			
CRISTINA VA. SECRETARIA LINIDAD. DE CONTROL GLORIA BAR UNIDAD DE	MUDICIPAL RAGARRIDO	ENCARGADO DE FINANZAS	JUAN CARLOS N	ARZO TORRES LDE (S) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	 :	
FECHA DE PAGO DE	EDE	TESORERO A	FIRMA DEL	INTERESADO	na J	
V° Bueno Jefe	Contabilidad	17/10/10/10	V° Bueno	Tesorero		